



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Nancy Stanecka por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población - I Congreso Internacional de Población del Cono Sur" a realizarse en Santa Fe, entre los días 20 y 22 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Mgter. Stanecka revista en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. - Autorizar a la Mgter. Nancy Stanecka (Legajo N° 27097) a participar en las "XIV Jornadas Argentinas de Estudios de Población - I Congreso Internacional de Población del Cono Sur" a realizarse Santa Fe, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 20 al 23 setiembre del corriente año.

Art. 2°. - Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Stanecka el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

FERNANDO DURÁN MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas